

LA GESTIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Enrique Antonio Paniagua Molina¹

Resumen

El Estado así como procura la preservación de la paz, también lo hace en la seguridad y prosperidad de las personas y de los grupos sociales, y esto es posible a través de la obra pública. Es una herramienta de que dispone para lograr el progreso conjunto de toda comunidad, con las cualidades de ser un bien público no concebido como propio (bien privado), produce poco o nulo interés por parte del ciudadano desde su gestión, ejecución, supervisión y cuidado. Es necesario trazar claramente objetivos de corto plazo enmarcados en un plan de desarrollo; guiados por metas y objetivos de largo plazo que permitan proyectar a un municipio que cuente con la totalidad de viviendas con drenaje, agua potable, energía eléctrica, calles pavimentadas, escuelas, hospitales entre otros. Se requiere de participación ciudadana al mismo tiempo que comprender las diferencias y maneras de actuar en cada sección; toda vez que en ella convergen innumerables factores tales como el territorio, historia, presiones sociales, religión, afiliación partidista, cultura, raza, compromisos electorales, entre otros. Después de una investigación al comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM) a través de las asambleas de barrio se observa un deficiente proceso de asignación de obra desde su planeación, toda vez que no se respeta los acuerdos pactados en un consenso social, no existe eficiente supervisión de obras por parte de las autoridades y tampoco un compromiso solidario de los beneficiarios directos. Así mismo, se observa una desigual inversión por secciones, resultado de presiones sociales.

Palabras clave: Estado, Obra Pública, Desarrollo, Región, Política Pública

Summary

The State seeks the preservation of peace, the security and prosperity of individuals and social groups, and this is possible through public works. It's a tool available to achieve joint progress of every community, with the qualities of being a public good not conceived as their own (private good), produces little or no interest by the city from its management, implementation, monitoring and care. It is necessary to draw clear short-term objectives framed in a development plan, guided by goals and objectives that allow long-term project with a municipality that has the entire

¹ Maestría, Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Tel. 045 967 114 65 73, correo electrónico: eapm1983@hotmail.com.

house with drainage, water, electricity, paved roads, schools, hospitals and others. Citizen participation is required while understanding the differences and ways of acting in each section whenever it converge many factors such as territory, history, social pressures, religion, party affiliation, culture, race, election commitments, among others. After an investigation committee for municipal development planning (COPLADEM) through neighborhood assemblies there is a poor allocation process from the planning work, since it does not respect the agreements reached on a social consensus, not there efficient construction supervision by the authorities and not a joint commitment of the direct beneficiaries. Also, there is an investment unequal sections, as result of social pressures.

Keywords: State, public works, development, region, public policy

Resumo

O Estado e busca a preservação da paz, faz assim a segurança ea prosperidade dos indivíduos e grupos sociais, e isso é possível através de obras públicas. É uma ferramenta disponível para atingir o progresso comum de cada comunidade, com as qualidades de ser um bem público não concebida como sua própria (bem privado), produz pouco ou nenhum interesse pela cidade de sua gestão, implementação, monitorização e cuidados . É necessário estabelecer claros objetivos de curto prazo enquadradas num plano de desenvolvimento, orientados por metas e objetivos que permitem a longo prazo do projeto com um município que tem a casa inteira com drenagem, água, electricidade, estradas pavimentadas, escolas, hospitais e outros. A participação dos cidadãos é necessária durante a compreender as diferenças e maneiras de agir em cada seção sempre que convergem muitos fatores tais como território, história, pressões sociais, religião, filiação partidária, cultura, raça, os compromissos eleitorais, entre outros. Após uma comissão de investigação para o planeamento de desenvolvimento municipal (COPLADEM) através de assembleias de bairro há um processo de alocação pobre do trabalho de planeamento, uma vez que não respeita os acordos alcançados em um consenso social, não há supervisão da construção eficiente por parte das autoridades e não um compromisso conjunto dos beneficiários diretos. Além disso, existe uma secções de investimento desiguais, o resultado de pressões sociais.

Palavras-chave: Estado, obras públicas, desenvolvimento, região, políticas públicas.

Introducción

La Obra Pública Municipal es una herramienta estratégica (Martínez Vázquez de Parga, 2003) vigente en el caso mexicano, permite incrementar la calidad de vida de los ciudadanos y a la vez atraer inversiones privadas nacionales ó extranjeras. Dentro de los presupuestos de egresos municipales la obra pública es la de mayor proporción, ya sea que provenga el recurso económico de fondos nacionales, estatales ó inclusive de organismos no gubernamentales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas entre otros, que financian en un ejercicio de descentralización administrativa a los municipios; sin embargo, es evidente la desarticulación administrativa y social para la supervisión de los mismos y más aún, para solicitar la rendición de cuentas y la calidad de las obras.

Esta herramienta que posee el Estado tiene la finalidad de lograr el desarrollo en el conjunto de la comunidad, no únicamente a través de magnas obras, sino también de un sin número de estas que respondan a las necesidades de los ciudadanos y a una planeación sustentable, enmarcada en el plan municipal de desarrollo.

La gestión de un proyecto de desarrollo, requiere de poder político y acción común (Boisier, 2002) y si en un espacio territorial pertinente se logran aglutinar, el desarrollo surgirá como una propiedad de un sistema socio-tecno-económico, territorializado, complejo, dinámico, adaptativo y sinergizado, a partir del cual habrá que encauzarlo para lograr una disseminación territorial, justa, eficiente y respetuosa del entorno (Boisier, 2002: 27). Es cierto que la literatura académica y las políticas públicas asociadas con el desarrollo presentan miles de interpretaciones del desarrollo resultado de las distintas bases ideológicas y teóricas; sin embargo, su elemento común radica en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas. Incluye dimensiones políticas, institucionales, económicas, sociales, culturales y ambientales (Mokate y Saavedra, 2006). Por tanto, para que la Obra Pública pueda generar desarrollo tiene que ir más allá del ámbito técnico – administrativo; más bien es una decisión de la arena política.

Por su parte Arocena (2002) menciona que dar la justa dimensión al desarrollo regional para el desarrollo económico es reconocer que las localidades cuentan y suman esfuerzos para un

todo, y es acá donde resulta trascendental el formular modelos que respondan a las necesidades de los territorios, fundamentados en proyectos y propuestas de pertinencia.

El concepto de desarrollo se ha venido discutiendo con gran fuerza en los últimos 40 años, teniendo sus antecedentes en la segunda guerra mundial, con la noción de desarrollar a aquellos que necesitaban alcanzar la madurez. Es necesario abordar el problema desde un fundamento teórico que posibilite los cambios de paradigma, pues la cuestión del desarrollo regional no puede ser estudiada fuera de las corrientes del pensamiento económico que han ejercido su fortaleza a lo largo de los años ni tampoco cegarse a las necesidades sociales de la región.

Es así que las aportaciones de sociólogos enriquecen la discusión; desde esta perspectiva el desarrollo debe orientarse hacia un camino de fuerte cooperación entre los agentes locales; es decir no actores locales (Arocena, 2002) que intervienen en el territorio, asimilando que las variables que tienen un rol importante en el modelo se van incrementando y se van tornando cada vez más complejas.

Los Estudios Regionales en los últimos años han mostrado un auge derivado de la necesidad de observar, comprender y analizar los sectores desde una óptica de región transdisciplinaria y transfronteriza, lo cual implica no reducir a entidades administrativas o geográficas, más bien con el sentido de crear vínculos y nexos en las áreas de frontera, para encontrar soluciones compartidas a problemas similares (Conato, 2007).

Así, la región se desarrolla en arenas de conflicto que continuamente están moviendo las fronteras del territorio, por lo que la región es concebida por la alta diversidad en las relaciones sociales y la riqueza cultural e histórica del municipio; es una construcción social en la historia donde convergen complicadas relaciones entre actores, intereses y procesos (Taracena, 1997); es importante analizar el espacio y el tiempo desde la actividad social producida por los humanos que los habitan y construyen, son quienes llenan los espacios por medio de las relaciones sociales, políticas y económicas..

Desarrollo

Las Actividades del Estado están encaminadas a cumplir un solo fin, el bien común, que referido a toda la población puede denominarse bien público, siendo el fin propio e irremplazable. Tradicionalmente este es aquel que pertenece o es proveído por el Estado indistintamente del ámbito u orden a que corresponda.

Es en función de este que el Estado justifica su quehacer, se determinan sus atribuciones, la existencia y competencia material de los diferentes órganos y en función de esa competencia la justificación por la creación de la gran variedad de dependencias.

Los elementos que caracterizan a los bienes de dominio público son: a) se trata de bienes que forman parte del patrimonio nacional; b) su destino y aprovechamiento es de utilidad pública o de interés general; c) son bienes inalienables e imprescriptibles; d) el régimen jurídico que los regula es el derecho público y de interés social (Serra Rojas, 2005).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no establece una diferencia entre propiedad y dominio, por lo que (Serra Rojas, 2005) menciona que el primero de estos es de mayor extensión, porque a juicio de la doctrina comprende el dominio, y la cosa sobre la que recae. Adicionalmente el concepto de propiedad es siempre más útil, para matizar ampliamente el interés general.

Por Obra Pública se entenderá de acuerdo a Serra Rojas (2005) la cosa hecha o producida por el Estado o a su nombre sobre un inmueble determinado, con un propósito de interés general y se destina al uso público, a un servicio público o cualquier finalidad de beneficio general.

Ahora bien, a partir del 04 de enero del año 2000 fue publicada la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual rige actualmente la materia de Obras Públicas en México y es la base para las leyes publicadas en la materia en cada Entidad Federativa.

Se trata de un ordenamiento formado por 91 artículos, dividida en 8 títulos, la cual señala que como obra pública debe entenderse:

Artículo 3°. Se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, quedan comprendidos dentro de las obras públicas los siguientes conceptos:

I. El mantenimiento y la restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, cuando implique modificación al propio inmueble;

II. Se deroga.

Fracción derogada DOF 28-05-2009

III. Los proyectos integrales, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose, cuando se requiera, la transferencia de tecnología;

Fracción reformada DOF 28-05-2009

IV. Los trabajos de exploración, localización y perforación distintos a los de extracción de petróleo y gas; mejoramiento del suelo y subsuelo; desmontes; extracción y aquellos similares, que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo;

V. Instalación de islas artificiales y plataformas utilizadas directa o indirectamente en la explotación de recursos naturales;

VI. Los trabajos de infraestructura agropecuaria;

VII. La instalación, montaje, colocación o aplicación, incluyendo las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, siempre y cuando dichos bienes sean proporcionados por la convocante al contratista; o bien, cuando incluyan la adquisición y su precio sea menor al de los trabajos que se contraten;

Fracción reformada DOF 28-05-2009

VIII. Las asociadas a proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada en los términos de esta Ley, en las cuales el contratista se obligue desde la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento y operación de la misma, y

Fracción reformada DOF 28-05-2009

IX. Todos aquellos de naturaleza análoga, salvo que su contratación se encuentre regulada en forma específica por otras disposiciones legales. Corresponderá a la

Secretaría de la Función Pública, a solicitud de la dependencia o entidad de que se trate, determinar si los trabajos se ubican en la hipótesis de esta fracción.

Fracción adicionada DOF 28-05-2009

En este orden de ideas, es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) quien a través de las Asambleas de Barrio², es el órgano colegiado de planeación municipal, responsable de llevar a cabo la consulta, concertación y coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores sociales y privado, promoviendo la participación de éstos en el desarrollo sustentable del municipio.

Tiene como objetivo otorgar legitimidad, equilibrio y racionalidad a los programas de inversión municipal que favorezcan el desarrollo sustentable y solidario del municipio, procurando abatir los rezagos de marginación, aumentar los índices de desarrollo humano (IDH) y evitar la incidencia en la dispersión poblacional mediante la instrumentación de normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación municipal.

Esto debe reflejarse en la designación de las obras, la cual se desarrolla dentro de las figuras organizativas ciudadanas que adoptan cada espacio territorial, como son las asambleas de barrios y comunitarias, mesas directivas, organizaciones sociales y demás formas de organizaciones sociales, con la finalidad de recepcionar, analizar, discutir y decidir las demandas solicitadas por la ciudadanía de manera plural, democrática y participativa.

Deberá atender, concentrar y tomar en cuenta las solicitudes de obras presentadas por las figuras organizativas antes mencionadas de la zona urbana y rural del municipio, con la finalidad de enriquecer las propuestas y considerar sus demandas para que estas sean tomadas en cuenta en la asamblea plenaria de priorización de obras y proyectos.

A través de la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario, instancia responsable de integrar la propuesta de obras y acciones a efectuarse con los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)³, y procurar que las obras y acciones seleccionadas se orienten a satisfacer el déficit de infraestructura básica urbana y rural

² Son figuras organizativas ciudadanas que adoptan cada espacio territorial, con la finalidad de recepcionar, analizar, discutir y decidir las demandas solicitadas por la ciudadanía de manera plural, democrática, participativa y solidaria, mismas que se rigen bajo la Ley de Participación Social y su Reglamento.

³Que corresponde al Fondo III, que son recursos federales provenientes del Ramo 33.

encaminadas a cubrir necesidades en los sectores de población en pobreza extrema y rezago social; por lo que se deberá respetar la propuesta de obra que formule el Comité de Planeación, ya que es el resultado de la consulta popular a través de diferentes formas de organización ciudadana, pues son las bases quienes conocen las necesidades de su barrio o colonia.

Una vez elaborada el Acta, se procede a enviar a distintas dependencias copia de la misma para su conocimiento y gestión, en específico a la Dirección de Obras Públicas Municipales para que esta proceda a elaborar los estudios de factibilidad, los expedientes técnicos y en general dé cumplimiento a lo marcado en la Ley de obra pública federal y estatal de todas las obras a realizar en la presente administración municipal, con base a la priorización de obras del presente ejercicio.

Así, y dentro del marco de un sistema democrático abierto, plural, con posibilidad de flujos continuos de abajo hacia arriba, requiere de un aparato gubernamental con un alto grado de permeabilidad. Se trata de un aparato permeable a la opinión pública, a las demandas ciudadanas, a la inclusión de amplias redes de actores y agencias no gubernamentales en el desarrollo de una política. Además se trata de un aparato que en su interior establece relaciones intergubernamentales -entre diferentes ámbitos de gobierno- e intragubernamentales -entre poderes- de una forma horizontal más proclive a la construcción de acuerdos y consensos que a la imposición.

Bajo este contexto, la formación de la agenda y la definición de problemas dan lugar a un intenso juego de agentes participantes, en un esquema de conflicto pero también de generar consensos. Si bien con la idea de que la mayoría de los participantes son previstos al inicio, también pueden surgir más que deberán incorporarse.

Las políticas públicas para Majone (Aguilar Villanueva, 2000: 438) son como una actividad de comunicación pública y no sólo una decisión orientada a la realización de metas, que involucren actividades postdecisionales o retrospectivas que busquen aportar evidencias, argumentos y persuasión con el fin de obtener consenso; de tal forma que respondan al interés auténtico de los ciudadanos, derivadas de una consulta popular u otros mecanismos de participación ciudadana.

Por lo que la importancia que ha adquirido la política social como mecanismo o instrumento para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, contribuir al crecimiento económico y alcanzar la cohesión social ha ocasionado en los últimos años que los gobiernos de una gran cantidad de países del mundo, incluido Latinoamérica, intensifiquen sus esfuerzos y multipliquen los recursos encaminados a la atención en diversos temas sociales, como educación, salud, pobreza, vivienda, empleo, entre otros como al logro de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

Sin embargo, los resultados son distintos pues las acciones encaminadas a la atención de estos problemas en gran parte de los países de América Latina no se han traducido en una mejor calidad de vida ni tampoco en una reducción significativa de la pobreza.

Se debe reconocer que para que la política social pueda generar un impacto positivo en la sociedad, ésta debe ir acompañada de una política económica estable y fuerte, eficientizar los recursos disponibles y focalizar a los grupos de población a los cuales debería estar dirigida la política social (Durán Quintanar y Lira Beltrán, 2007).

Las políticas sociales contribuyen a impulsar como señala Madoery (2008) las capacidades endógenas y contribuyen a mejorar la capacidad de control local del proceso de desarrollo, con iniciativas orientadas a la cohesión del tejido social, el cambio, la articulación institucional y la educación para el desarrollo.

La participación en la elaboración de las políticas sociales es una herramienta fundamental para mejorar el diseño, evaluar los servicios y detectar las necesidades reales de la población (Subirats, 2007). Pero esta centralidad requiere de instrumentos que permitan una adecuada y transparente canalización de la misma y de procesos de decisión y gestión descentralizada, colegiada, ágil y co-responsable en los asuntos públicos sociales municipales.

Metodología

La investigación es de carácter explicativa, ya que busca comprender el comportamiento y la forma de organización de cada región en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas además del cómo estas inciden en la definición de las obras públicas municipales.

El análisis se desarrollará en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (Región II Altos), teniendo como categoría de análisis a las Asambleas de Barrio, aplicando enfoques

cuantitativos y cualitativos que respondan al nuevo institucionalismo o neoinstitucionalismo, ya que en el convergen las interacciones de los ciudadanos y la normatividad aplicable a la obra pública.

Técnicas por utilizar

Existen 62 Asambleas plenamente identificadas, por lo que empleando la fórmula estadística

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{Ne^2 + Z^2 p \cdot q}$$

para obtener la muestra, respetando un nivel de confianza del 95 % y un error del 5 %; se obtienen \approx 53 Asambleas para la aplicación de entrevistas. Esta fórmula se utiliza ya que en la teoría del muestreo es necesario tomar en cuenta: 1.- el porcentaje de confianza, 2.- el porcentaje del error y 3.- el nivel de variabilidad que se calcula para comprobar la hipótesis; así como contemplar que los datos se distribuyen de manera normal bajo la curva.

El criterio de selección será en razón de los proyectos asignados en Prioridad Objetivo de Desarrollo del Milenio concertados en el Acta de Priorización de Obras elaborado por el COPLADEM; toda vez que con fundamento en los numerales 29, Fracc XXIX, 30, Fracc VI y 62 Fracc IX de la nueva Constitución Política del Estado de Chiapas es obligación de los Ayuntamientos mejorar el nivel de vida incrementando el IDH a través de los recursos autorizados al FISM.

A su vez, considerando la proporción de recursos destinados a obra pública por región durante el ejercicio 2010, se obtiene la siguiente proporción:

Tabla 1

REGIÓN	MONTO EJERCIDO	# OBRAS	% MONTO	% OBRAS
REGIÓN NORTE	\$ 55,551,410.60	53	0.56705865	0.56989247
REGIÓN SUR	\$ 42,412,725.33	40	0.43294135	0.43010753
TOTAL	\$ 97,964,135.93	93	1	1

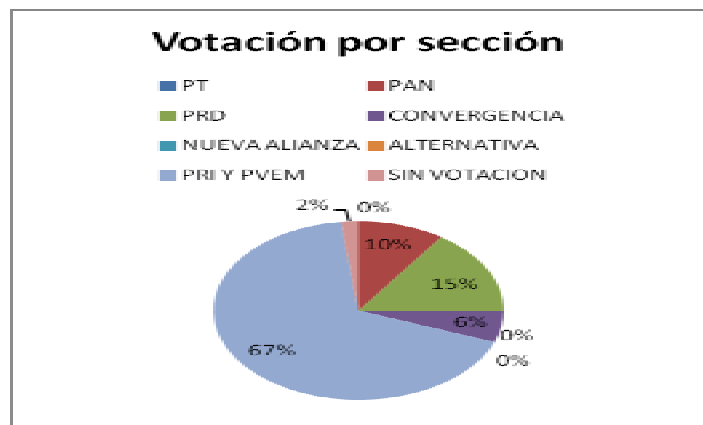
Fuente: Datos obtenidos del Estado de Ingresos y Egresos (EIE) de la administración pública municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas por el ejercicio 2010, con manipulaciones propias.

Por otro lado, desde el aspecto electoral a partir de datos obtenidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), mediante su página electrónica www.iepc-chiapas.org.mx, en el año 2007 se tuvo una votación de 43, 103 sufragios de los cuales 2046 fueron nulos en los 52 distritos electorales, los cuales reflejan el siguiente resultado visto en tabla 2 y gráfica 1:

Tabla 2

	DISTRITOS GANADOS
PT	0
PAN	5
PRD	8
CONVERGENCIA	3
NUEVA ALIANZA	0
ALTERNATIVA	0
PRI Y PVEM	35
SIN VOTACION	1
	52

Gráfica 1



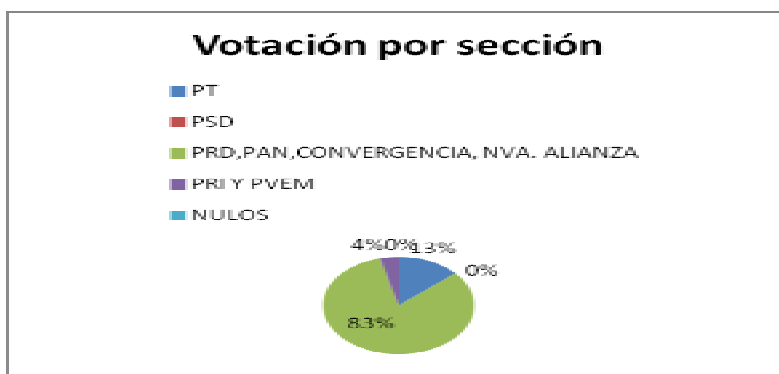
Fuente: IEPC con manipulaciones propias.

Para el año 2010 se obtuvo una votación de 38, 409 sufragios de los cuales 2888 fueron nulos en los 52 distritos electorales, los cuales reflejan el siguiente resultado visto en tabla 3 y gráfica 2:

Tabla 3

	DISTRITOS GANADOS
PT	7
PSD	0
PRD, PAN, CONVERGENCIA, NVA. ALIANZA	43
PRI Y PVEM	2
NULOS	0
	52

Gráfica 2



Fuente: IEPC con manipulaciones propias.

Como se puede observar, la votación efectiva⁴ en términos reales a disminuido en 13.48% lo cual refleja un descontento por la ciudadanía y falta de credibilidad en los políticos que gobiernan al municipio, pese a que cada periodo electoral los recursos económicos que se destinan para obtener el triunfo son mayores. Es un dato preocupante toda vez que si se incentiva al voto corporativo o de masas, se puede suponer que las obras públicas estarán destinadas únicamente en aquellas secciones donde el candidato triunfador haya obtenido un resultado a su favor con amplia ventaja.

Las técnicas de recolección de información están basadas en encuesta, entrevista a profundidad en coherencia con la observación participante. Están diseñadas de tal forma que puedan contabilizarse y compararse bajo un método cuantitativo; y las entrevistas son de tipo cualitativo y éstas serán analizadas mediante el programa Atlas Ti, ya que este programa ofrece manejar grandes cantidades de datos del ámbito cualitativo, a partir de variables, anotaciones, vínculos y palabras clave entre grandes cantidades de documentos (.pdf o .docx), logrando así obtener extractos y resúmenes (outputs) específicos para el proyecto de investigación.

En este sentido, y toda vez que el paradigma de investigación es explicar lo que esta ocurriendo, resulta importante mencionar que el análisis de un trabajo social requiere de la metodología cuantitativa. En la investigación urbana ya no es aceptable la elección a criterio de un pequeño grupo de informantes clave que proporcionen todos los datos para entender un

⁴ Se refiere a la votación total menos los votos nulos.

aspecto del proceso social; es basto el repertorio de las experiencias que hace indispensable una estrategia para registrarlas, ordenarlas y clasificarlas (Chalmers, 2001). Así, y bajo este tenor y orden de ideas es como se ha planteado la selección de la muestra bajo la perspectiva cuantitativa y que cumple con los mínimos indispensables en cuanto a estadística se refiere.

Además, se plantea la elaboración de encuestas cuyo fin sea construir un marco de referencia general, y que a su vez conduzca a la elección adecuada de casos concretos de análisis que sean típicos del comportamiento social. Es necesario dividir en partes clave al cuestionario, de tal forma que sea información medible y de provecho. El cuestionario propuesto se divide en cuatro partes: datos generales, condición étnica, actividades e ingresos de las unidades de análisis y grado de bienestar con las obras realizadas en su colonia. Las dos partes principales relacionadas directamente con el tema central de la investigación son: a) condición étnica y b) bienestar con las obras realizadas en su colonia.

En relación a la encuesta, tal y como lo señalan (Benney y Hughes, 1970), la entrevista es la herramienta a excavar favorita de los sociólogos. Para adquirir conocimientos sobre la vida social, los científicos sociales reposan en gran medida sobre relatos verbales. Es por esto, que he mencionado que la entrevista a profundidad tiene mucho en común con la observación participante; de los tres tipos de entrevistas en profundidad relacionadas entre sí: 1) historias de vida, 2) aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente y 3) proporcionar un cuadro amplio de una gama de escenarios, situaciones o personas; es de interés desarrollar los dos primeros, pese a que dos de las grandes limitantes que todo investigador enfrenta son el tiempo y el no observar a las personas en su vida cotidiana.

Es por todo esto, que una vez seleccionada la muestra respetando criterios estadísticos, también cumple con el potencial que cada caso aporta a la investigación en el desarrollo de comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social.

Resultados

Siendo este ensayo de divulgación un primer acercamiento al proyecto de tesis para la obtención del grado de doctor en estudios regionales, comparto algunos resultados que hasta el momento se tienen:

- 1) Se observa que en los últimos años, ha existido una tendencia marcada hacia el destino de los recursos autorizados de manera anual para ejecución de obra a la región norte. Prueba de esto es la información con base al 2010 en el que de un total de 93 obras 53 fueron asignadas a dicha región alcanzando el 57 % del total del presupuesto autorizado, alrededor de 55.5 millones de pesos.
- 2) La ineficiencia desde la planeación misma por parte de la Administración Pública Municipal ha generado inequidad y despertado el descontento de la población por la asignación de la obra pública y las prerrogativas que existen a esta región en particular, además está a la vista el crecimiento de la ciudad sin respetar los mínimos principios de sustentabilidad de los recursos naturales, una planeación a largo plazo y más aún la falta de cumplimiento a los acuerdos enmarcados en el Acta de Priorización de obra que todo gobierno municipal consensa a principio de año, con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) a través de las Asambleas de Barrio.
- 3) Hay un divorcio generalizado entre las instituciones de los tres ámbitos de gobierno para hacer valer una auténtica rendición de cuentas.
- 4) No existe un eficiente procedimiento en la asignación de obras, no necesariamente se eligen a los contratistas conforme lo establece la normatividad. En la mayoría de las ocasiones es por compromisos de campaña.
- 5) La supervisión de las obras no refleja un buen trabajo y perfil de los supervisores, aunado a que en promedio hay un supervisor por cada 9 obras, es decir ni una obra por día.
- 6) La poca o nula participación responsable y solidaria por parte de los ciudadanos es evidente, se asume a la obra pública como un bien no privado.

Conclusiones

La obra pública es una herramienta clave para generar desarrollo y procurar inversiones en una región determinada, pues resulta que adecuadas vías de comunicación, suficientes espacios

para desarrollo de parques industriales con los servicios necesarios, eficientes servicios de salud y educación permiten incrementar la calidad de vida de los habitantes de cada región. Es importante planificar en el corto plazo acciones de impacto a futuras generaciones, con proyectos pertinentes y que sean recursos económicos aplicados a la generación de empleos, con visión de largo plazo para regiones sustentables.

Sin embargo, esto se hará posible si se logra que la organización del medio o grupo social permita la agrupación de los que tienen algo que compartir, siendo ésta la condición necesaria para la participación. El reto implica convertir el problema de la participación en asunto público y esto implica mayor énfasis en el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos –más educados, conscientes, interesados por la vida política- para poder incidir realmente en la agenda gubernamental.

Así en la medida que la democracia signifique un gobierno mayoritario que gobierne para las mayorías, implicará la construcción de un sistema político sustentado en un Estado de derecho que instaure gobiernos realmente democráticos, los cuales coadyuven a la construcción de ciudadanía responsable, solidaria, respetuosa de la legalidad y que cumpla con sus obligaciones.

Fuentes de Información

Aguilar Villanueva, L. F. (2000). *La Hechura de las Políticas*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

Arocena, J. (2002). *El Desarrollo Local: Un desafío Contemporáneo*. Uruguay: Taurus.

Benney, M., y Hughes, E. (1970). *Of Sociology and the Interview*, en DENZIN, N. (Comp.): *Sociological Methods: A sourcebook*. Chicago: Aldine.

Boisier, S. (2002). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria*, 1-31.

Chalmers, A. F. (2001). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* México, D.F.: Siglo XXI.

Conato, D. (2007). *Programa Fronteras Abiertas*. Italia: CeSPI-IILA.

Durán Quintanar, M., y Lira Beltrán, J. D. (2007). Reseña de "Gestión Social: como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales" de Ernesto Cohen y Rolando Franco. *Gestión y Política Pública*, 242-246.

Madoery, O. (2008). *Otro Desarrollo. El cambio desde las ciudades y regiones*. Buenos Aires: UNSAMedita.

Martínez Vázquez de Parga, R. (2003). El Patrimonio de las Obras Públicas. *Revista de Obras Públicas*, 79-82.

Mokate, K., y Saavedra, J. J. (2006). Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas. *Instituto Interamericano de Desarrollo*.

Serra Rojas, A. (2005). *Derecho Administrativo, 17a. Edición*. México, D.F.: Porrúa.

Subirats, J. (2007). *Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante el Cambio Social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Taracena, A. (1997). *Invencción Criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1750 - 1850*. San José: CIRMA.